

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS  
DE GUAPOTÁ SANTANDER

NOTIFICACION POR ESTADO DIGITAL (ART.295 DEL C.G.P), y  
[ART. 9º LEY 2213 DEL 13/06/2022](#)



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**NUMERO 046**

QUE SE FIJA ELECTRONICAMENTE EN LA PAGINA DE MICROSITIO-PORTAL WED DE LA RAMA JUDICIAL- PARA NOTIFICAR LOS AUTOS RELACIONADOS A CONTINUACION ASI:

CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	FECHA DEL AUTO	DECISION
VERBAL DECLARATIVO DE SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO	68 322 40 89 001- <a href="#">2022-000017-00</a>	BENEDICTO SUPELANO BENITEZ, FELIX ARTURO BALAGUERA MARTINEZ	EDUARDO CALDERON RUEDA, JESUS ALFREDO CAREÑO CALDERON, y OTROS	NOVIEMBRE 07 DEL 2023	ACLARA FECHA DE LA AUDIENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA [LEY 2213 DEL 13/06/2022](#) SE FIJA ESTE ESTADO ELECTRONICO, HOY OCHO (08) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023) A PARTIR DE LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

MARIETTA VELACO RUIZ  
Secretaria. -